



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0260-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

Asunto: Solicitud de información

Señor Arquitecto
Juan Gabriel Guerrero Camposano
Administrador Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
En su Despacho

De mi consideración:

El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Art. 88, en lo referente a las Atribuciones de los Concejales o Concejales Metropolitanas, establece lo siguiente: *“Los concejales o concejalas metropolitanas serán responsables ante la ciudadanía y las autoridades competentes de sus acciones y omisiones en el cumplimiento de sus atribuciones, estarán obligados a rendir cuentas a sus mandantes y gozarán de fuero de corte provincial. Tienen las siguientes atribuciones (...); su literal d) “La fiscalización de la gestión del Alcalde Metropolitano de conformidad con este Código y la ley”.*

Por lo expuesto, comunico a usted, que he recibido en mi despacho el S/N de fecha 18 de noviembre de 2021, suscrito por el señor Williams Basantes, Representante de la Directiva Barrial San Gregorio de la parroquia de Chillogallo, quien en la parte pertinente señala lo siguiente:

“(...) El motivo de la presente es para dar a conocer que con la Asamblea Barrial dentro de los presupuestos participativos 2021, solicitamos la pavimentación de la calle Julio Jara y William Grunaver, el cambio del techo de la casa barrial y completar los 12 metros de cerramiento de la cancha, y el proyecto juvenil (...).”

“(...) Manifestarle mi inconformidad porque no hemos sido convocados para las siguientes etapas del proceso, por varias ocasiones he solicitado que se me entreguen las fichas de perfectibilidad aprobadas o no, se han negado los responsables anteriores como son el Jefe de participación ciudadana, la coordinadora de la parroquia y el director jurídico, de manera verbal me dijeron que estaba negado los pedidos por no tener legalizado el comité barrial (...).” (Copia textual del Oficio en mención, las afirmaciones no me corresponden).

En virtud de lo expresado, solicito se revise el oficio adjunto y de acuerdo a los procedimientos enmarcados en la normativa vigente y las competencias legalmente



Abg. Fernando Morales E.
CONCEJAL METROPOLITANO DE QUITO

Oficio Nro. GADDMQ-DC-FME-2021-0260-O

Quito, D.M., 13 de diciembre de 2021

atribuidas, se emita un informe las acciones desarrolladas y los respaldos necesarios a fin de dar respuesta oportuna a los ciudadanos.

Particular que remito para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Fernando Mauricio Morales Enriquez
CONCEJAL METROPOLITANO
DESPACHO CONCEJAL MORALES ENRÍQUEZ FERNANDO

Anexos:

- [Untitled]_2021111814000200 (1).pdf

Copia:

Señor Abogado

Pablo Antonio Santillan Paredes

Secretario General

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Jeniffer Marisol Vaca Ayala	jmva	DC-FME	2021-11-24	
Revisado por: Norma Karina Villavicencio Rivadeneira	nv	DC-FME	2021-12-07	
Aprobado por: Fernando Mauricio Morales Enriquez	fmme	DC-FME	2021-12-13	

